

Ocampo, Guanajuato. A 25 de Septiembre del 2024

Oficio No. RSI-UT-116/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

PRESENTE

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100011624

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Buenos dias, quiero saber si el municipio tiene en disposiciones administrativas o en ley de ingresos el cobro por la instalación de casetas de vigilancia y controles de acceso en vialidades publicas por particulares. Y en caso de tenerlo quiero conocer cuanto recaudan por año y si tiene algún refrendo por tenerlo o el pago es solo cuando se otorga el permiso por la instalación. Y que requisitos piden para poder poner un control de acceso de este tipo.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de *Tesorería Municipal*, me permito remitir a usted la información proporcionada por dicha área, misma que a la letra dice:

Al respecto se informa que el municipio no tiene en disposiciones administrativas o en Ley de ingresos el cobro por la instalación de casetas de vigilancia y controles de acceso en vialidades públicas particulares.





Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO y/o la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

"Unidos por Ocampo"

Tec. Alberto Martinez Aguiñaga.

Titular de la Unidad de Transparencia.